



Cerro Sombrero, 03 de Diciembre de 2014.-

RESOLUCION N° 414/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La regularización de un cometido funcionario realizado el día 01 de Diciembre de 2014 por asistencia a reunión de Coordinación Técnica SNIT.
- 2) El Contrato a honorarios del funcionario.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° REGULARICESE, por Don **JOSELUIS FELIPE URBANO GARCIA**, Funcionario a Honorarios de la II. Municipalidad de Primavera, un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas, realizado el día 01 de Diciembre de 2014, por asistencia a reunión de Coordinación Técnica SNIT. Se traslado en Bus Interurbano.

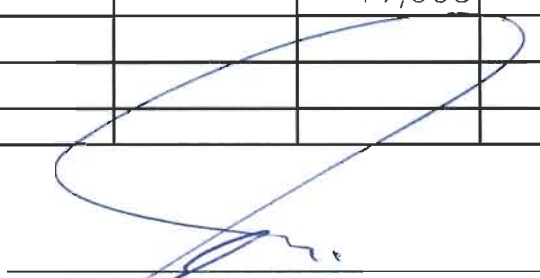
2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde (S)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			47,714		19,086	
1	12	2014			19,086	19,086
TOTAL						19,086



FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/

PAGADO
II. Municipalidad de Primavera